

Así mismo se acordó que los Sr. Jurados que  
 tienen Parrochias tengan prevenida la gente de  
 las Compañias ordenado, y por lo menos  
 cada uno tenga prevenido, a pie, a caballo, y a  
 mayor de cincuenta, y cinquenta soldados para  
 qualquier ora, y punto que sea necesario, y  
 hagan luego eibar, y se conservando contra  
 los Piratas, y la solterinidad a cos-  
 tumbrado para el dicho efecto, y animo  
 no se prevenga la compañía de la milicia  
 para que en toda prontitud ayude al  
 necesario poniendo todo el cuidado que la  
 ocasión obliga

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

